

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Pando, Servicio Departamental de Salud (SEDES)
- Referencia:** Informe de Supervisión sobre el Monitoreo y Supervisión realizado por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, a través del Servicio Departamental de Salud de Pando (SEDES) a las acciones ejecutadas en el marco del Plan para la Vacunación contra el Coronavirus COVID-19.
- Informe N°:** EN/GP12/Y21 G1
- Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre el Monitoreo y Supervisión realizado a Nivel Departamental por el Gobierno Autónomo Departamental a través del SEDES, a las acciones ejecutadas en el marco del Plan para la Vacunación contra el Coronavirus COVID-19.
- Objeto:** El objeto de la Supervisión constituye toda la información relacionada con las acciones de Monitoreo y Supervisión realizadas por el SEDES en el marco del Plan para la Vacunación contra el Coronavirus (COVID-19).
- Periodo:** La Supervisión abarcó el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2021.
- Resultados:** Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:
- 2.1 Ausencia de Supervisión del PAI al proceso de vacunación Covid-19 en el área rural,** limita la verificación de su cumplimiento y no permite conocer los errores que se podrían suscitar en la organización, planificación de la campaña de vacunación, la microplanificación y ejecución del proceso de vacunación, y advertir para su corrección, y así dar cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en el Plan Nacional.
 - 2.2 Comunicación y movilización social parcial en el área urbana y sin cobertura al área rural,** genera una insuficiente información impartida a la población sobre la vacuna contra el COVID-19, la comunicación y movilización social, son esenciales para consolidar la aceptabilidad y reducir la vacilación o renuencia a la vacuna, ya que en el Departamento de Pando.

- 2.3 Plan Departamental de Vacunación contra el COVID-19 no aprobado,** ocasiona que el Departamento no cuente con un instrumento de planificación formalmente establecido, de dirección control y monitoreo de las actividades relacionadas con el proceso de vacunación anti COVID, lo que deja un vacío técnico en caso de, por ejemplo, identificar a presuntos responsables por incumplimiento de las actividades incluidas en el Plan o de haberlo hecho, no en los tiempos, plazos y la calidad establecidas, lo cual es de vital importancia por tratarse de un tema prioritario y delicado de actualidad nacional e internacional.
- 2.4 Falta de cadena de frío en los Establecimientos de Salud del Departamento de Pando, para almacenamiento de vacunas SPUTNIK-V,** lo cual podría incidir negativamente en lo previsto por el Plan Nacional para la vacunación contra el Coronavirus COVID 19, que en el punto 3.3 Objetivos específicos determina: “Lograr inmunizado de rebaño, vacunando al 95% de la población mayor a 18 años”.